



Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN OPTOMETRÍA APLICADA POR LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE MURCIA

OTRAS UNIVERSIDADES

NO APLICA

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

NO APLICA

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- SEMIPRESENCIAL

NÚMERO DE CRÉDITOS

60

CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE

FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

INTRODUCCIÓN

- Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado.
- Evolución del título desde la última renovación de la acreditación.
- Resumen de cambios introducidos en el título. En las diferentes directrices se ampliará el detalle de dichos cambios.
- En el caso de que, tras la última renovación de la acreditación, el título haya solicitado una modificación informada favorablemente por parte de ANECA, en la que se amplíe la impartición del título a otro centro de la universidad, se debe indicar si el calendario de implantación y las modalidades de enseñanza-aprendizaje (presencial-semipresencial y/o a distancia) en ese centro se corresponden con lo establecido en la memoria modificada.
- Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA.
- Tratamiento de los aspectos reflejados como de "especial seguimiento" y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación
- (En su caso) Grado de ejecución del plan de mejoras comprometido por la universidad tras la última renovación de la acreditación. La universidad complementará este punto con la información contemplada en la Evidencia 0.

Para la elaboración de este informe se ha tenido en cuenta las indicaciones de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), así como, de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia (UNICA).
 El Máster U. en Optometría Aplicada está adscrito a la Facultad de Óptica y Optometría, localizada en el Campus de Universitario de Espinado de la Universidad de Murcia.
 La elaboración de este informe de autoevaluación ha sido llevada a cabo por el Coordinador del Máster, Eloy A. Villegas Ruiz, con la colaboración del Vicedecano de Calidad del Centro, Marcelino Avilés Trigueros, y la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia.
 A continuación, se detalla toda la documentación oficial del Máster U. en Optometría Aplicada hasta la fecha (<https://www.um.es/web/estudios/masteres/optometria-aplicada/documentacion>):
 - Memoria del Máster Universitario en Optometría Aplicada.
 - 29 de abril de 2019: Informe de Verificación

- 5 de junio de 2019: Resolución de Verificación.
 - 10 de septiembre de 2019: Autorización del Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)
 - 29 de noviembre de 2019: Alta en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)
 - 27 de febrero de 2020: Publicación del plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado (BOE)
- Consideramos que el título de Máster U. en Optometría Aplicada se ha desarrollado tal y como se diseñó en la Memoria de Verificación del Máster.

La planificación de la enseñanza ha cumplido lo previsto en la memoria vigente, tanto en la ordenación de las materias como en las competencias de las mismas, y se han aplicado las metodologías docentes previstas.

Las asignaturas de prácticas externas curriculares (asignaturas optativas: Prácticas Clínicas o Prácticas en Investigación y el Trabajo de Fin de Máster se han desarrollado sin incidencias atendiendo a lo previsto en la memoria vigente, y se han elaborado normativas específicas tanto de la Universidad de Murcia como del centro, y guías de orientación por parte del centro (en el caso de las prácticas), para facilitar a los estudiantes el desarrollo y superación de ambas materias.

Se está cumpliendo con la previsión de resultados que se realizó en la Memoria Verificada. La evolución del título ha sido favorable, como señalan diferentes indicadores y datos globales del título. La tasa de abandono es muy baja, como máximo se ha dado de baja un estudiante en alguno de los cursos, cumpliendo con la memoria del título que estimaba una tasa de abandono entre el 5 y 10%. en curso del que tenemos los últimos datos 20/21, la tasa de eficiencia está entorno al 90 %, cercana a lo que figura en la memoria, 95-100%, y la tasa de graduación es del 68 %, poco alejada de la predicción que se hizo en la memoria, 85-95%. Esta última desviación es debida a la baja tasa de rendimiento del TFM.

Los resultados de las asignaturas y la evolución de los indicadores y datos globales permiten afirmar que el progreso académico del alumnado de la titulación es satisfactorio. Las tasas de rendimiento y de éxito difieren muy poco entre los diferentes cursos. En el último curso del que se disponen de estos datos la tasa de rendimiento en todas las asignaturas fue por encima del 83 %, excepto en el TFM que fue del 56 %. Esto se debe a que muchos de los estudiantes del máster están también trabajando y es complicado compaginar las prácticas externas, el trabajo profesional con un TFM al que tienen que dedicar un tiempo importante. La tasa de éxito es prácticamente el 100% en todas las asignaturas.

Por otro lado, en los cursos 21/22 y 22/23 el grado de satisfacción promedio de los estudiantes con el título (4,56/5) y (4,2/5), con el profesorado (4,63/5) y (4,2/5) y con los recursos (4,5/5) y (4,1/5) respectivamente fueron muy satisfactorios (Compl_01 y Compl_02). En este mismo sentido, pero en este caso los últimos datos son del curso 21/22, el grado de satisfacción de los profesores (4,56/5), PAS (4,33/5) y empleadores (5/5) con el título es muy reseñable (Compl_03 y Compl_04).

El plan de estudios del Grado en Óptica y Optometría se ha desarrollado de acuerdo con la Memoria de Verificación del Título y no se ha producido ningún cambio.

En la web del centro se encuentra recopilada la información referente a convalidaciones y/o reconocimientos de créditos (Actas de la Comisión de Reconocimiento de Estudios) atendiendo a la normativa vigente a nivel institucional, regional, y estatal. Además, la Comisión de Reconocimiento de Estudios del Centro puede reconocer créditos teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridos, bien en otras materias o asignaturas o en enseñanzas cursadas por el estudiantado o bien asociados a una previa experiencia profesional y los que estuvieran previstos en el plan de estudios.

Se está aplicando el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) para la evaluación y mejora de los resultados del plan de estudios y de todos los aspectos que sostienen el desarrollo de éste. Esto ha sido posible por el funcionamiento constante y sistemático de la CAC, así como por la participación activa en la misma de todos los grupos de interés del centro, incluyendo estudiantes y empleadores (Colegio profesional); así como la Unidad de Calidad de la Universidad de Murcia. El SAIC implantado se revisa y audita periódicamente para mantener su adecuación como herramienta de análisis del título y, si procede, se proponen acciones de mejora para su adecuación. Desde julio de 2022, el centro cuenta con la certificación AUDIT de ANECA (Nº 078/2022). Los recursos humanos que sustentan la docencia del máster están adecuados a los contenidos de las diferentes materias. Por eso, parte del profesorado son profesionales externos expertos en diferentes especialidades. Para garantizar el cumplimiento de los contenidos del plan de estudios, en el máster se cuenta con profesores especialistas en las distintas disciplinas, tanto de la Universidad de Murcia (21 profesores) como de otros centros de prestigio (12 profesores). De los 33 profesores, 21 son profesionales en el ámbito asistencial y el resto reconocidos investigadores en el ámbito de la visión. 26 (78,9%) profesores tienen la titulación de Doctor. 7 son Catedráticos de Universidad, 10 Titulares de Universidad, 1 Titular de Escuela Universitaria, 3 Contratados Doctores, 1 Becaria de Investigación, 5 Profesores Asociados y 6 profesiones con reconocido prestigio en el ámbito asistencial de la Optometría y/u Oftalmología.

Los recursos materiales que sustentan la docencia del máster son suficientes y adecuados. La satisfacción del PAS (4,33/5) y PDI (4,50/5) con respecto a las instalaciones e infraestructuras y recursos materiales ha sido muy alta, en el último curso del que tenemos información (Compl_03 y Compl_04). La valoración promedio de los estudiantes con respecto a los recursos disponibles es muy satisfactoria (4,5/5 curso 21/22) y (4,10/5 curso 22/23) (Compl_01 y Compl_02). Estas valoraciones tienen la limitación de que la mayoría de la docencia es online y, por lo tanto, los recursos físicos del centro no los usan. Aunque en las encuestas no se pregunte específicamente por la satisfacción con los recursos para la docencia online, nos consta que tanto las videoclases por Zoom, su grabación para su posterior visionado, así como el uso del Aula Virtual, funcionan adecuadamente y los estudiantes están satisfechos. El informático encargado del buen funcionamiento de estas aplicaciones está con continuo contacto con el servicio de informática de UMU (ATICA) para poder gestionar adecuadamente cada uno de los procesos.

La preocupación de los responsables del título con los programas de movilidad se ha puesto de manifiesto con el nombramiento de un coordinador de movilidad (Decano y Coordinador del Máster), que lleva la carga de la internacionalización del centro y que está promoviendo personalmente numerosos convenios de movilidad, y manteniendo contactos con distintos centros de España y del extranjero para poder realizar intercambios de estudiantes. El número de programas de movilidad ofertados ha aumentado desde el inicio de la titulación, favoreciéndose así un aumento de la internacionalización del máster. Además, se está gestionando la consecución de una doble titulación entre la Universidad de El Bosque (Bogotá, Colombia) y la Universidad de Murcia para aquellos estudiantes de ambas instituciones que estén interesados.

El número de convenios en vigor con empresas e instituciones para la realización de prácticas externas en el grado en el Máster U. en Optometría Aplicada ha aumentado en estos años, incrementando la oferta y variedad de destinos de prácticas para el alumnado, principalmente en Clínicas Oftalmológicas.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS El plan de estudios se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1. La implantación de los diferentes módulos/materias/asignaturas, los centros y modalidad(es) del título se ajustan a lo establecido en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El máster que se presenta para la renovación de la acreditación es una titulación de la rama de Ciencias de la Salud, de 1 año de duración y 60 ECTS, que especializa a los ópticos-optometristas en dos vertientes, una asistencial, que no amplía sus atribuciones profesionales, y otra investigadora, que permite el acceso a la realización de la Tesis Doctoral.

En la elaboración de la memoria del máster se tuvo en cuenta la especialización del óptico-optometrista en su tarea profesional asistencial en ópticas, clínicas oftalmológicas, servicios hospitalarios de oftalmología, centros de cirugía refractiva, etc. Además, también se consideró la vertiente científica y experimental que incorpora este máster, que permite a los ópticos-optometristas que consigan el título estar también capacitados para llevar a cabo tareas de investigación en centros o instituciones especializados, así como realizar el Doctorado.

El diseño del título se realizó por un grupo de trabajo dentro del programa de Proyecto de Desarrollo Profesional organizado por el Centro de Formación y Desarrollo Profesional. Este grupo estaba formado por profesores de la Facultad de Óptica y Optometría con diferentes perfiles, clínicos, técnicos y experimentales.

El objetivo fundamental del Máster en Optometría Aplicada es la formación de profesionales de perfil sanitario altamente cualificados para el cuidado de la salud visual mediante el desarrollo de tareas que requieren de una alta cualificación, además, de poder realizar actividades de investigación relacionadas con el ámbito de la visión.

La implantación del plan de estudios, secuenciación de las asignaturas y organización de las actividades formativas se corresponde con lo previsto en la memoria verificada (<https://www.um.es/web/estudios/masteres/optometria-aplicada>). La estructura del Plan de Estudios actual es exactamente igual a la recogida en la memoria vigente, ya que hasta el momento no se han realizado modificaciones del plan de estudios. El Plan de Estudios se estructura en dos cuatrimestres. En el primero de ellos, se imparten los Bloques de Formación en Polo Anterior (asignaturas: Córnea y Cirugía Refractiva), Cristalino (asignaturas: Cataratas y Lentes Intraoculares, y Tratamientos Avanzados de la Presbicia), Tratamientos Optométricos (asignaturas: Control y Tratamiento de la Miopía, Técnicas Optométricas Avanzadas en Binocularidad, y Avances Clínicos en Baja Visión), Retina (asignatura: Retina y Glaucoma) y las asignaturas Métodos de Investigación y Métodos Clínicos Optométricos del Bloque Prácticas Externas e Investigación. Todas ellas se llevan a cabo en modalidad online síncrona, aunque también se dejan las clases grabadas en el Aula Virtual durante 15 días, para que los estudiantes puedan visionarlas, excepto la asignatura Métodos Clínicos Optométricos que es en su totalidad prácticas presenciales en el centro y en los grupos de investigación. En el segundo cuatrimestre, se imparten las otras dos asignaturas del Bloque Prácticas Externas e Investigación. Son dos asignaturas optativas de prácticas externas, Prácticas en Investigación y Prácticas Clínicas, de las cuales el estudiante deberá coger una obligatoriamente. El programa formativo termina con la elaboración y defensa del Trabajo Fin de Máster, que en la mayoría de las ocasiones trata sobre un estudio clínico a partir de medidas y datos obtenidos en el centro de prácticas, que normalmente son clínicas oftalmológicas.

Con el fin de estructurar lo mejor posible la docencia y el cumplimiento del plan de estudios, los estudiantes tienen a su disposición antes de matricularse los horarios de todas las actividades, como se puede comprobar en este enlace:

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/optometria-aplicada/horarios-examenes>.

Hay que destacar que en el horario de las clases teóricas del primer cuatrimestre se procura que cada tres semanas se imparta la docencia de tres asignaturas, indicando en cada clase el profesor. También se incluyen las fechas de apertura de tareas o trabajos a realizar por los estudiantes y la fecha y hora de entrega para que los estudiantes tengan la mayor facilidad para organizarse. En ese mismo horario se incluyen también los horarios recomendados para que los estudiantes realicen las tareas, que supondrá el 40% de la nota final. El otro 40% será la nota de exámenes presenciales, y el 20% restante la asistencia síncrona y el visionado de las clases.

Para garantizar el cumplimiento de los contenidos del plan de estudios, en el máster se cuenta con profesores especialistas en las distintas disciplinas, tanto de la Universidad de Murcia (21 profesores) como de otros centros de prestigio (12 profesores). De los 33 profesores, 21 son profesionales en el ámbito asistencial y el resto reconocidos investigadores en el ámbito de la visión. 26 profesores tienen la titulación de Doctor.

La Facultad de Óptica y Optometría cuenta con un Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAIC), en donde se integran todas las actividades desarrolladas por la facultad, para garantizar y asegurar la calidad de las enseñanzas que imparte, así como la relación existente entre dichas actividades; a través del análisis y evolución de procesos estratégicos, clave y de apoyo (<https://www.um.es/web/optica/calidad>).

Compl_01. Encuesta Satisfacción Estudiantes. Máster en Optometría Aplicada 21-22.

Compl_02. Encuesta Satisfacción estudiantes. Máster en Optometría Aplicada 22-23

Compl_03. Análisis Informe Satisfacción Profesores. Máster Optometría Aplicada 21-22

Compl_04. Análisis Informe Satisfacción PAS. Máster Optometría Aplicada_21-22

E06. Certificado de implantación de AUDIT.

Tabla 1. Profesorado y Plan de Estudios y Guías Docentes.

AnexoTabla1. CV profesores.

Memoria del Máster Universitario en Optometría Aplicada:

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/optometria-aplicada/documentacion>

Horarios y exámenes:

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/optometria-aplicada/horarios-examenes>

Actas de la Comisión Académica del Máster y evidencias:

<https://www.um.es/web/optica/conoce-la-facultad/estructura/comisiones/optometria-aplicada>

Actas CAC y evidencias:

<https://www.um.es/web/optica/calidad/comision-calidad>

<https://www.um.es/web/optica/calidad/evidencias>

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl_01. Encuesta Satisfacción Estudiantes. Máster en Optometría Aplicada 21-22.

Compl_02. Encuesta Satisfacción estudiantes. Máster en Optometría Aplicada 22-23

Compl_03. Análisis Informe Satisfacción Profesores. Máster Optometría Aplicada 21-22

Compl_04. Análisis Informe Satisfacción PAS. Máster Optometría Aplicada_21-22

E06. Certificado de implantación de AUDIT.

Tabla 1. Profesorado y Plan de Estudios y Guías Docentes.

AnexoTabla1. CV profesores.

Memoria del Máster Universitario en Optometría Aplicada:

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/optometria-aplicada/documentacion>

Horarios y exámenes:

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/optometria-aplicada/horarios-examenes>

Actas de la Comisión Académica del Máster y evidencias:

<https://www.um.es/web/optica/conoce-la-facultad/estructura/comisiones/optometria-aplicada>

Actas CAC y evidencias:

<https://www.um.es/web/optica/calidad/comision-calidad>

<https://www.um.es/web/optica/calidad/evidencias>

1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada vigente para cada curso académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En cuanto al número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, en la memoria vigente se estableció un número de 20 estudiantes de nuevo ingreso, que se ha cumplido durante los cursos 20/21, 21/22 y 22/23. En el curso 19/20 se admitieron a 20 estudiantes, pero uno de ellos se dio de baja prematuramente, quedando en el registro 19 estudiantes admitidos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos del título.

Actas de la Comisión Académica del Máster:

<https://www.um.es/web/optica/conoce-la-facultad/estructura/comisiones/optometria-aplicada>

Informes perfiles de ingreso (aplicación Única de la UMU)

Actas CAC y evidencias

<https://www.um.es/web/optica/calidad/comision-calidad>

<https://www.um.es/web/optica/calidad/evidencias>

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Desde el principio existen unos mecanismos de coordinación estructurados en dos niveles. El primero, entre asignaturas que coordina el coordinador del máster, y el segundo, dentro de cada asignatura, el coordinador de cada una de ellas coordina los contenidos y el reparto temporal. Debido a la cantidad de profesores de diferentes departamentos, y también externos a la UMU, la coordinación de los contenidos y la distribución temporal es compleja pero fundamental para que nuestros estudiantes vayan adquiriendo los contenidos de forma progresiva y no repetitiva. La coordinación llega también a la gestión de las tareas que son coordinadas por el coordinador del máster y los coordinadores de las asignaturas, de tal manera que en el horario se especifica la fecha de apertura y entrega de las tareas que tienen que realizar los estudiantes. La temporal de las diferentes asignaturas teóricas se adecua para que cada tres semanas se impartan los contenidos de tres asignaturas. De esta forma, se busca que los estudiantes pueden adquirir los conocimientos de forma adecuada sin un exceso de sobrecarga, intentando en todo momento que en el horario todo este contemplado desde el comienzo del curso, incluyendo también las horas recomendadas para que realicen las tareas. Aunque las clases durante el primer cuatrimestre son online, durante esas clases se combina la formación teórica con simulaciones y casos prácticos. Las actividades prácticas presenciales se llevan a cabo durante dos semanas del mes de enero en la Clínica Universitaria de Visión Integral y en los laboratorios de investigación de la de la Universidad de Murcia. Pero es en las prácticas externas curriculares, el estudiante debe elegir entre las Prácticas Clínicas o Prácticas en Investigación, donde adquieren las destrezas prácticas que requiere este máster. Durante estas prácticas existe una coordinación entre los tutores académicos y los de empresa, y el coordinador del máster comprueba que los centros de prácticas reúnen los requisitos mínimos para la adecuada formación de los estudiantes. Esta coordinación llega también al TFM, puesto que los tutores académicos de prácticas son también los tutores del TFM, y ellos se coordinan con los de empresa para que el estudiante pueda realizar un buen trabajo clínico como TFM.

Respecto a los centros de prácticas, tenemos un convenio con la cadena de clínicas oftalmológicas Oftalvist en toda España, con las clínicas Novovisión, Ircovision, etc., que facilita que todos nuestros estudiantes pueden hacer sus prácticas cerca de sus domicilios de residencia habitual.

La gestión de la coordinación se lleva a cabo en las reuniones de la Comisión Académica del Máster.

La información recogida en el procedimiento de coordinación es analizada posteriormente en la Comisión Académica del Máster y en la Comisión de Aseguramiento de la Calidad.

Los esfuerzos encaminados a la mejora de la coordinación han supuesto una mejora sustancial en la percepción de nuestros estudiantes, que en las encuestas de satisfacción de los últimos cursos puntúan mucho mejor los ítems relacionados con este tema. El ítem de coordinación entre materias ha pasado de 2,43/5 en el curso 19/20 a 3,94/5 en el curso 21/22, y la coordinación entre teoría y prácticas ha pasado de 2,29 en el curso 19/20 a 3,94/5 en el curso 21/22 (Compl_01 y Compl_05).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl_01. Encuesta Satisfacción Estudiantes. Máster en Optometría Aplicada 21-22.

Compl_05. Encuesta Satisfacción Estudiantes. Máster en Optometría Aplicada 19-20

E02. Actas de la Comisión Académica del Máster y evidencias:

<https://www.um.es/web/optica/conoce-la-facultad/estructura/comisiones/optometria-aplicada>

Plan de Estudios y Guías Docentes (coordinadores asignaturas):

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/optometria-aplicada/plan-guias>

Horarios y exámenes:

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/optometria-aplicada/horarios-examenes>

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El máster que se presenta al proceso de acreditación es una titulación de Ciencias de la Salud que está sometida al procedimiento general de admisión que se lleva a cabo en la Universidad de Murcia.

El perfil de ingreso debe ser el de óptico-optometrista con buena formación previa, incluso con experiencia laboral y con interés por el ámbito clínico y la investigación. Por eso, los criterios de admisión que se aplican tienen en cuenta principalmente la nota del Grado, priorizando los graduados a los diplomados, actividades en investigación, formación extra y experiencia laboral.

El proceso de selección lo realizará la Comisión Académica del Máster. Se tendrán en cuenta, además de la media del expediente académico (6 puntos) y la titulación (Grado: 1 punto, Diplomatura: 0 puntos), los siguientes méritos, siempre y cuando se adjunten los correspondientes documentos justificativos a la preinscripción:

- Estancias o becas de investigación (0,5 puntos por año). Máximo 1,5 puntos.
- Experiencia profesional en ámbito de la visión (empresas, establecimientos de óptica, clínicas oftalmológicas, cooperación, etc.) (0,5 puntos por año). Máximo 1,5 puntos.
- Publicaciones (revistas de investigación en visión: hasta 0,25 puntos, libros relacionados con Optometría, Óptica, Oftalmología o investigación en visión: hasta 0,50 puntos). Máximo 1 punto.
- Cursos relacionados con los contenidos del máster a partir de 30 horas (0,1 punto). Máximo 1 punto.
- Comunicaciones a congresos en temas de investigación sobre visión (0,1 punto). Máximo 1 punto.
- Estudiante interno de algún departamento de la facultad (0,25 por año). Máximo 0,50 puntos.
- Conocimiento del idioma inglés, a partir del nivel B1 o equivalente. Máximo 0,50 puntos.

En caso de igualdad en la puntuación de los candidatos, esta se deshará atendiendo a la mayor nota media del título académico que le da acceso al máster.

El perfil de ingreso, los criterios de admisión y la información general sobre el acceso a los estudios, normas de preinscripción y matrícula se encuentran accesibles en la página web del máster (<https://www.um.es/web/estudios/masteres/optometria-aplicada/futuros-estudiantes>) y se corresponden con la información contenida en la Memoria de Verificación.

En la UMU hay tres fases de preinscripción y matrícula para los másteres, en marzo, junio-julio y septiembre. Para que los recién graduados tengan oportunidad de preinscribirse, el Máster en Optometría Aplicada se abre en la segunda fase (junio-julio). Desde su implantación en el curso 19/20, el máster ha sido muy demandado llegando a tener hasta 50 preinscritos. Durante todos estos años se han cubierto todas las plazas en la segunda fase, con estudiantes de diferentes zonas de España, excepto el curso en el que estamos (23/24) que hubo que cubrir una plaza en septiembre, quedando 9 personas en lista de espera.

En cuanto al número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, en la memoria vigente se estableció un número de 20 estudiantes de nuevo ingreso, que se ha cumplido durante los cursos 20/21, 21/22 y 22/23. En el curso 19/20 se admitieron a 20 estudiantes, pero uno de ellos se dio de baja prematuramente, quedando en el registro 19 estudiantes admitidos. En el presente curso (23/24), se han admitido 21 estudiantes, porque al menos uno de ellos ha elegido matrícula a tiempo parcial, con la aprobación de la Vicerrectora de Estudios.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos del título.

E03. Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación (periodo considerado-título).

Web admisión del Máster:

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/optometria-aplicada/futuros-estudiantes>

Actas de la Comisión Académica del Máster y evidencias:

<https://www.um.es/web/optica/conoce-la-facultad/estructura/comisiones/optometria-aplicada>

Informes perfiles de ingreso (aplicación Única de la UMU)

Actas CAC y evidencias

<https://www.um.es/web/optica/calidad/comision-calidad>

<https://www.um.es/web/optica/calidad/evidencias>

1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada y los supuestos de reconocimiento aplicados están contemplados en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Se aplica la normativa de reconocimiento de créditos de manera adecuada y toda la información de interés sobre reconocimiento y transferencia de créditos está publicada en <https://www.um.es/web/estudios/normativa/reconocimiento#master>

El centro cuenta con una Comisión de Reconocimiento de Estudios que es la encargada de analizar las solicitudes de reconocimiento de créditos por estudios cursados, cumpliendo en todo momento con la normativa vigente en la Universidad de Murcia y con lo recogido en la Memoria Verificada del Título vigente en ese momento.

Desde la implantación del máster hasta el curso 22/23 no hemos tenido ninguna solicitud de reconocimiento.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E04. Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos.
 Reconocimiento de créditos y estudios en Grado y Máster en la UMU:
<https://www.um.es/web/estudios/normativa/reconocimiento#master>
 Actas de la Comisión de Reconocimiento de Estudios de la Facultad:
<https://www.um.es/web/optica/conoce-la-facultad/estructura/comisiones/comision-reconocimiento-estudios>
 Memoria verificada:
<https://www.um.es/web/estudios/masteres/optometria-aplicada/documentacion>

1.6. En su caso, la inclusión de mención dual, la incorporación de estructuras curriculares específicas y de innovación docente, o de programas académicos con recorridos sucesivos, se han desarrollado de forma adecuada y de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No procede

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

No procede

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1. Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre el carácter oficial del mismo, su desarrollo y resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la página web del título se encuentra publicada toda la información necesaria sobre el programa formativo. A la página web del título se accede a través del enlace: <https://www.um.es/web/estudios/masteres/optometria-aplicada>
 La información pública disponible sobre la documentación oficial del título está actualizada y es adecuada (<https://www.um.es/web/estudios/masteres/optometria-aplicada/documentacion>). La denominación del título "Máster Universitario en Optometría Aplicada" se corresponde con la establecida en la memoria verificada. Se encuentran publicadas y fácilmente accesibles los siguientes documentos: Memoria verificada de título, Informe de Verificación, Resolución de Verificación, publicación en el BOE, Ficha de la titulación en el Registro de Universidades (enlace al RUCT) y la Autorización CARM (publicada en el BORM).
 En el enlace dedicado a Calidad y Resultados académicos (<https://www.um.es/web/estudios/grados/optica/calidad-resultados>) aparecen fácilmente visibles los diferentes indicadores y resultados del título: Tasas (%) de Rendimiento, Éxito, Graduación, Abandono y Eficiencia, mostrándose los resultados correspondientes a los cursos 2019/2020 y 2020/2021. Además, se muestra el registro del grado de satisfacción del alumnado con el título para el mismo periodo.
 En la web del máster (<https://www.um.es/web/estudios/masteres/optometria-aplicada>), se da información detallada en los diferentes campos: Presentación, Descripción de la Titulación, Admisión, Plan de Estudios y Guías Docentes, Trabajo Fin de Máster, Horarios y Exámenes, Profesorado, Orientación, Becas y Prácticas, Gestión de la Titulación, Documentación Oficial de la Titulación, Calidad y Resultados Académicos, Otra Información de Interés, Cursos Anteriores y Otros Estudios de la Facultad.
 En el apartado Presentación se da información detallada del máster (modalidad, duración, fechas preinscripción y matrícula, plazas de nuevo ingreso, desarrollo de la docencia online y presencial, idioma, etc.). Se incluye también una explicación de la situación actual del óptico-optometrista, lo que aporta este máster a los profesionales que quieren especializarse e información esencial para que quien la lea tenga una idea rápida pero concisa del máster. En esa web también se encuentra el folleto informativo del máster, que se utiliza en los diferentes medios de difusión, principalmente en las redes sociales, en particular en Instagram porque es muy popular entre los jóvenes. También se distribuye la información del máster por correo electrónico a los colegios profesionales de toda España, y a través del Colegio Oficial de Ópticos Optometristas de la Región de Murcia (COORM) a todos los correos de los ópticos-optometristas de la Región de Murcia. Además, antes y durante los periodos de preinscripción, en la página web principal de la facultad se anuncia a toda página con enlace directo a la web del máster.
 A través del enlace Otra Información de Interés se accede a diferentes enlaces de información para el estudiantado como:
 • Representación estudiantil; en ella se describe la estructura y funciones de la representación estudiantil del Centro e Institución.
 • Vida universitaria; a través de este enlace se accede a toda la información relativa a la vida universitaria y los servicios que pone a disposición de los estudiantes la Universidad de Murcia
 • Normativa académica; desde este enlace se tiene acceso directo a toda la normativa académica actualizada de interés que aplica a los estudiantes.
 • Apoyo a estudiantes con discapacidades; en este enlace se describe la oferta de atención a las necesidades socio educativas de los alumnos con discapacidad de la Universidad de Murcia y a la participación solidaria de los estudiantes en la comunidad universitaria. Así como orientación individual (discapacidad, necesidades específicas de apoyo educativo y orientación pedagógica), diferentes recursos de apoyo y salud comunitaria, entre otros.
 En el apartado Gestión de la titulación se remite a la composición y funciones de la Comisión Académica del Máster.
 Por otra parte, en la página web del centro, apartado Conoce tu Facultad (Estructura, Comisiones) se publica la composición y funciones de las diferentes comisiones de la facultad en las que se tratan temas de ambas titulaciones del centro (<https://www.um.es/web/optica/conoce-la-facultad/estructura/comisiones>) y se establecen las responsabilidades del SAIC. También se encuentran publicadas todas las evidencias existentes del SAIC, incluyendo las actas de la JF, las de la CAC y los resultados del

título. El acceso a esta información es abierto y cualquier usuario interesado puede acceder.

La actualización de la información, que es competencia del Centro, la lleva a cabo siempre el Equipo Directivo (ED). Se intenta siempre mantener la información lo más actualizada posible. Además, esta información se revisa y es evaluada por la Comisión del Máster y la CAC continuamente, realizándose las propuestas de mejora correspondientes. Por otra parte, desde el ED del Centro se responde personalmente o por teléfono o correo electrónico a cualquier consulta o pregunta que realice cualquier persona interesada en cursar la titulación, orientándola y asesorándola según sus necesidades. Con este fin, en la página web se puede encontrar la información de contacto (teléfonos y correos electrónicos) de los miembros del ED y del PAS del centro, y en concreto, en el folleto informativo el teléfono del coordinador y el correo electrónico de la administrativa del Decanato.

No se han tenido quejas de la página web en ningún curso, ni de estudiantes, ni de PDI, ni de PAS, ni de egresados, ni empleadores. El grado de satisfacción con la información disponible en la web por parte de los estudiantes es muy bueno (4,44/5 en el curso 20/21) (Compl_01), el registro histórico de las encuestas de satisfacción muestra en todos los colectivos analizados una clara tendencia hacia un mayor grado de satisfacción con la información disponible y los recursos virtuales, lo que se considera un resultado muy satisfactorio.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl_01. Encuesta Satisfacción Estudiantes. Máster en Optometría Aplicada 21-22.

Página web de la facultad (pestaña: Conoce tu Facultad, Estructura)

<https://www.um.es/web/optica/>

Página web del Máster:

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/optometria-aplicada>

Folleto informativo del Máster:

chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.um.es/documents/1083928/16889944/20210226+dptico+master.pdf/4b2d0c7f-d774-17ad-110f-361f8ea55c64?t=1614343489199

Actas CAC y evidencias:

<https://www.um.es/web/optica/calidad/comision-calidad>

<https://www.um.es/web/optica/calidad/evidencias>

2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la página web del máster (<https://www.um.es/web/estudios/masteres/optometria-aplicada>) se accede directamente al plan de estudios, las guías docentes, los horarios y los resultados previstos. También se puede acceder a la memoria vigente y resto de documentación del título.

En la web del máster, antes de que comience el proceso de matrícula (finales de junio) se publican las guías docentes (GD) de todas las asignaturas, el calendario, los horarios de las clases teóricas y el resto de la planificación académica del curso (calendario y horarios de prácticas, exámenes, TFM y PE) para que los interesados tengan acceso a la información necesaria que les permita tomar decisiones sobre su interés por la titulación y hacer una planificación de todo el curso.

Entre la información disponible en las GD figura una ficha resumen identificativa de la asignatura con las características relevantes para su identificación (número de créditos ECTS, estimación del volumen de trabajo del alumno, organización temporal, idiomas en que se imparte, tipo de enseñanza, etc.), también se idéntica al profesorado (equipo docente) de la asignatura y su horario de tutorías y disponibilidad para el alumno. A continuación, se presenta brevemente la asignatura haciendo referencia a sus objetivos para alcanzar las competencias asignadas. Se especifican las condiciones de acceso a la asignatura (incompatibilidades y recomendaciones) si existen. Mencionan las competencias básicas, las competencias de la asignatura y su relación con las competencias de la titulación. Se relacionan los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura. Se indica la metodología docente a seguir en la asignatura, señalando para cada actividad formativa la metodología aplicada y sus correspondientes horas de trabajo presencial y autónomo, y el volumen de trabajo. Se especifica el sistema de evaluación, señalando la ponderación de cada uno de los métodos o instrumentos de evaluación. Se indica la bibliográfica de consulta de la asignatura (tanto básica como complementaria, si procede). En la GD aparecen enlaces web que permiten fácilmente el acceso de los estudiantes al horario oficial de la asignatura y al calendario oficial de exámenes. Finalmente, hay un apartado de observaciones y recomendaciones en las que el equipo docente puede aclarar y/o informar sobre aspectos relativos a la asignatura que considere relevantes y, además, se suele incluir información específica relativa a alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales. Todas las asignaturas teóricas del primer cuatrimestre, a excepción de Métodos Clínicos Optométricos (MEO), comparten la metodología docente, y los sistemas de evaluación. La asignatura MEO, al ser puramente práctica, tiene una metodología y evaluación adaptadas a sus características. Así mismo, los estudiantes pueden acceder a las GD después de su matriculación a través del Aula Virtual, encontrando en ellas toda la información de cada asignatura. En ésta también pueden acceder a diferentes informaciones relevantes sobre la organización de la docencia.

Mención especial merecen las Guías Docentes de las asignaturas de prácticas externas (optatividad entre Prácticas Clínicas y Prácticas en Investigación) y Trabajo Fin de Máster (TFM). En ellas se detallan los programas de actividades, los sistemas de evaluación y el documento con la normativa y la información detallada de los pasos a seguir y cómo hacerlo, así como los enlaces a los documentos que deben presentar.

Respecto a las prácticas externas, el estudiante tiene acceso al listado de empresas con convenio en vigor con el Centro a través de la base de datos del COIE (<https://practicas.um.es/practicas/practicas.publico.index>). En esta web, el estudiante también encuentra información referente tanto a las prácticas curriculares como las extracurriculares.

Toda la información contenida en las GD se actualiza anualmente y es supervisada por el departamento responsable de la docencia y por el Decano de la facultad antes de su publicación oficial en la página web del centro, pudiéndose solicitar, en los casos en los que se estime oportuno, acciones correctoras.

La información relativa a normativa y regulaciones que afectan y aplican a diferentes aspectos de la titulación está recopilada en el apartado normativa (<http://www.um.es/web/optica/contenido/normativa>) y organizada según su nivel normativo en:

- Normativa Estatal
- Normativa CARM
- Normativa del Centro

- Estudios de Grado y Máster
- Acceso a itinerarios
- Estudios de doctorado
- Acceso para mayores de 25 y 45 años y 40 años

También se tiene acceso a las evidencias del SAIC (<https://www.um.es/web/optica/calidad/comision-calidad#actas>), donde se incluyen, entre otras, las correspondientes a los resultados pormenorizados de las asignaturas del título.

A través del Aula Virtual los estudiantes reciben toda la información que los profesores consideran necesaria para el seguimiento de las asignaturas, más allá de la GD. Además, el Aula Virtual también sirve como tablón de anuncios del máster, en el que se exponen cuestiones que no tienen que ver con la docencia pero que sí pueden ser complementarias.

Por otro lado, gracias a las encuestas de satisfacción que se realizan todos los años al estudiantado y bienalmente al profesorado, se puede conocer la opinión de estos grupos de interés respecto a la información disponible de la titulación. No se han recibido quejas sobre la información de la página web por parte de los estudiantes. Del último curso que tenemos datos (22/23) los estudiantes valoran como satisfactoria o muy satisfactoria la información disponible del Plan de Estudios en la web (4,2/5), la facilidad de acceso a la información sobre horarios, aulas, calendario de exámenes, etc. (4,6/5) y la utilidad de la información incluida en las GD (4,0/5) (Compl_02).

Y para el profesorado el grado de satisfacción sobre "La información publicada en la Web de la Titulación, tanto en contenido como en accesibilidad" es muy alto (4,7/5) en el año 21/22 (Compl_03). El análisis conjunto de los datos de estos indicadores muestran una tendencia positiva a lo largo de los años. Esta información se ha valorado positivamente en la CAC. Toda la información obtenida es analizada en CAC y, cuando se estima necesario, se llevan a cabo medidas correctoras.

Respecto a la movilidad, se informa a los estudiantes en una charla de bienvenida que realiza el coordinador 5 días antes del comienzo de las clases, exponiendo información referente a los programas que existen tanto de movilidad nacional (SICUE) como internacional (ISEP, Erasmus e ILA). Además, desde la página web de la facultad de Óptica y Optometría también se puede acceder a esta información (<https://www.um.es/en/web/optica/movilidad>).

Como en apartados anteriores, queremos señalar que la información pública es un aspecto del título que está sometida a un proceso continuo revisión y mejora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl_02. Encuesta Satisfacción estudiantes. Máster en Optometría Aplicada 22-23

Compl_03. Análisis Informe Satisfacción Profesores. Máster Optometría Aplicada 21-22

Página web del Máster:

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/optometria-aplicada>

Actas CAC y evidencias

<https://www.um.es/web/optica/calidad/comision-calidad>

<https://www.um.es/web/optica/calidad/evidencias>

Prácticas externas:

<https://www.um.es/es/web/optica/estudios/practicas>

Movilidad:

<https://www.um.es/es/web/optica/movilidad>

Normativa e información sobre TFM y Prácticas Externas (en normativa del centro):

<https://www.um.es/es/web/optica/conoce-la-facultad/normativa>

Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad (SIGC) formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El SAIC implementado en la Facultad de Óptica y Optometría, es gestionado por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad (CAC), que lo aplica a todas las titulaciones que se imparten en el centro. El SAIC de la Facultad de Óptica y Optometría, a través de sus diferentes procedimientos, garantiza la recogida y análisis continuo de la información y los resultados del desarrollo y la gestión del Máster Universitario en Optometría Aplicada. La información, suministrada por la Unidad para la Calidad y otros servicios de la Universidad de Murcia, abarca los diferentes aspectos relacionados con la gestión del título. Esta información es administrada, comparada y analizada en las diferentes reuniones de la Comisión Académica del Máster y por la CAC del Centro, que propone en consecuencia diferentes acciones para la mejora de las diferentes titulaciones y, en su caso, propuestas de modificaciones de sus planes de estudio. La Comisión del Máster y el CAC se reúnen periódicamente durante el curso académico. Los servicios informáticos y la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia a través de su aplicación UNICA facilitan la gestión de la documentación, el archivo de los documentos y evidencias de la aplicación del sistema y el seguimiento de los planes de mejora.

El SAIC implementado, se revisa y audita periódicamente por la Unidad para la Calidad, a fin de analizar su adecuación para el análisis del título y, cuando procede, se somete a revisión y mejora a fin de adaptarlo a los nuevos requerimientos. El SAIC posibilita la gestión eficaz de la titulación. La información recogida de los diferentes procesos que integran el sistema permite detectar, analizar e introducir mejoras en el plan de estudios. Los estudiantes, por medio de sus representantes, participan activamente en las distintas comisiones delegadas y en las reuniones de coordinación docente, lo que ha ayudado a mejorar el desarrollo del máster. La Delegación de Estudiantes del Centro también colabora en la elaboración del horario y calendario de exámenes y esto contribuye a la mejora de resultados, permitiendo distribuir las asignaturas para obtener mejores resultados en su evaluación.

El SAIC dispone del procedimiento PA04-Gestión de incidencias (SQRF) que permite analizar las sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones recibidas. En la página web principal del centro se informa de todo el procedimiento (<https://www.um.es/web/optica/buzon-de-sugerencias>). Adicionalmente, el Personal de Administración y Servicios y el propio Equipo Directivo, a través del coordinador del máster y los coordinadores de las asignaturas, y de la delegación de estudiantes, también actúan como canales para recoger dichas solicitudes, atendiendo personalmente a los interesados.

El centro cuenta con la certificación AUDIT obtenido el 29 de julio del 2022.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E06. Resolución de la certificación AUDIT del centro.
 E05. Procedimientos y registros del SAIC.
 Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.
 Enlace a toda la información sobre calidad del centro:
<https://www.um.es/es/web/optica/calidad>
 Actas CAC y evidencias:
<https://www.um.es/web/optica/calidad/comision-calidad>
<https://www.um.es/web/optica/calidad/evidencias>
 Enlace buzón de sugerencias:
<https://www.um.es/web/optica/buzon-de-sugerencias>

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a sus características, al número de estudiantes y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad de Murcia cuenta con un personal académico cualificado y con experiencia para impartir la docencia teórica y práctica del Máster en Optometría Aplicada. En la docencia intervienen varios departamentos de la UMU y el profesorado cuenta con una amplia experiencia docente y actividad investigadora en las áreas de conocimiento vinculadas al título.

Para garantizar el cumplimiento de los contenidos del plan de estudios, en el máster se cuenta con profesores especialistas en las distintas disciplinas, tanto de la Universidad de Murcia (22 profesores) como de otros centros de prestigio (12 profesores). De los 33 profesores, 21 son profesionales en el ámbito asistencial y el resto reconocidos investigadores en el ámbito de la visión. 26 (78,9%) profesores tienen el título de Doctor. 7 son Catedráticos de Universidad, 10 Titulares de Universidad, 1 Titular de Escuela Universitaria, 2 Contratados Doctores, 1 Ayudante Doctor, 1 Becaria de Investigación, 5 Profesores Asociados y 6 profesiones con reconocido prestigio en el ámbito asistencial de la Optometría y/u Oftalmología.

El Máster en Optometría Aplicada cuenta con un profesorado con una elevada cualificación académica y profesional. En el ámbito de la investigación, un gran número de los profesores del título son miembros de grupos de investigación que han obtenido el reconocimiento como Grupo de Excelencia de la Región de Murcia (GERM) de la Fundación SENECA (CARM). Estos grupos de investigación son: El Laboratorio de Óptica y Oftalmología Experimental, ambos tienen en su haber numerosos estudios publicados relativos a investigación básica, clínica y aplicada relacionada con el sistema visual. Además, cabría destacar los premios y otros reconocimientos científicos obtenidos por diferentes profesores vinculados a la titulación, tanto a nivel de trayectoria científica como de iniciación a la investigación. Además, tres profesores son cofundadores y colaboradores de una empresa spin-off del Laboratorio de Óptica que desarrolla instrumentos ópticos y lentes intraoculares (Voptica, SL, Murcia)

En el ámbito asistencial, parte del profesorado trabaja en clínicas oftalmológicas (Oftalvist y Novovision) y en servicios de oftalmología de hospitales (Virgen de la Arrixaca, Reina Sofía, Morales Meseguer, los tres en la ciudad de Murcia, Virgen Alcázar de Lorca y Virgen de la Caridad de Cartagena) y en la Clínica Universitaria de Visión Integral (CUVI) de la UMU.

Cabe destacar que el profesorado externo pertenece a centros docentes, de investigación y/o asistenciales de reconocido prestigio, como el Instituto Universitario de Oftalmobiología Aplicada (Valladolid), New England College of Optometry (Boston), Laboratório de Investigaçao em Optometria Clínica e Experimental (Portugal) y a la empresa Voptica.

Esta elevada dedicación a la investigación y a la labor asistencial enriquece la calidad de la docencia, consiguiendo unos resultados en la evaluación docente de los estudiantes muy buena (4,67/5 en el curso 21/22, 4,20/5 en el curso 22/23) (Compl_01 y Compl_02)

La carga docente total del profesorado adscrito a la UMU se computa a través del Plan de Ordenación Docente (POD) de los distintos departamentos con antelación suficiente al comienzo de cada curso académico. De este modo, se garantiza que la carga docente de cada profesor sea la regulada por ley y que las enseñanzas puedan desarrollarse en el modo en que se diseñó nuestra memoria verificada. Al profesorado externo se le remunera económicamente por las horas de docencia que imparte.

Al tratarse de docencia online durante el primer cuatrimestre, es necesario disponer de herramientas adecuadas para garantizar una buena formación. En el máster se utiliza la plataforma Zoom de videoconferencias, cuya licencia adquirió la UMU hace 4 años. El Aula Virtual de la UMU es imprescindible para llevar a cabo este tipo de docencia. En ella se programan las clases online, los profesores dejan los recursos (las diapositivas y apuntes de las clases), gestionan las tareas, se comunican con los estudiantes, pueden simular exámenes, etc. Para aquellos profesores que quieran dar sus clases online desde la facultad, en el edificio se ha habilitado una sala de videoconferencias con un ordenador y una pantalla.

La asignatura puramente práctica del primer cuatrimestre, Métodos Clínicos Optométricos, se imparte en su mayoría en la CUVI, que forma parte del mismo edificio que la facultad. Esta clínica universitaria muchos recursos para la poder llevar a cabo una adecuada docencia práctica en el ámbito asistencial. Por otra parte, los laboratorios de investigación (Laboratorio de Óptica y Oftalmología Experimental) ofrecen unas instalaciones y unos recursos de muy alto nivel para que los estudiantes puedan completar las prácticas de esa asignatura.

La Universidad de Murcia cuenta con un plan de formación docente común para todos los profesores, gestionado por el Centro de Formación y Desarrollo Profesional (CFDP). Desde el CFDP se brinda al profesorado, de forma genérica, un amplio abanico de cursos formativos y de actualización en formación e innovación docente y pedagógica. El plan de formación docente de la UMU, por ser único para todas las titulaciones, no tiene en cuenta las características específicas de los centros; por lo que, desde el centro, en colaboración con el CFDP, se diseñan y organizan cursos de formación e innovación docente específicos para el PDI adscrito a la facultad, a los que asisten algunos de los profesores del título. La temática de estos cursos se ha elegido en base a encuestas de necesidades de formación que fueron realizadas al PDI del centro. Desde el Curso 2020/21 el centro dispone de una Comisión de Formación de PDI y de un Coordinador de Formación de PDI (Vicedecano de Calidad) que actúa como interlocutor del PDI del centro con el CFDP. Desde el curso 2019/20 se han realizado un total de tres cursos dentro del Plan de Formación por Centros en la Facultad de Óptica y Optometría, con una participación variable del profesorado que imparte docencia en la titulación. Además, el profesorado ha participado en otros cursos organizados por otros organismos de la UMU completando un total de 24 cursos de

formación desde el curso 19/20 hasta el 22/23 (E09).

Los profesores de la UMU que imparten docencia en el máster participan activamente en la oferta de cursos del Plan de Formación del PDI (<https://www.um.es/web/centrodeformacion/>) del CFDP, cuya temática principal queda reflejada en los siguientes bloques temáticos:

- Atención a la diversidad e igualdad (DI)
- Docencia (DO)
- Formación para la incorporación al puesto de trabajo (IP)
- Gestión institucional (GI)
- Investigación y transferencia (IN)
- Lenguas y programas bilingües (FI)
- Prevención de riesgos laborales y hábitos saludables (PR)
- Tecnología y comunicación (TI)
- Otras actividades formativas.

También se dispone de un plan de autoformación a distancia del CFDP que permite al profesorado acomodar y compaginar su formación docente a sus tareas académicas e investigadoras. Por otro lado, la unidad de Aula Virtual (ATICA) tiene un plan específico de formación periódico de enseñanza semipresencial y a distancia; así como tutoriales que facilitan el aprendizaje y manejo de las herramientas virtuales docentes.

Durante los cursos académicos 2019/2020, en particular, y 2020/21 la Universidad de Murcia ha puesto a disposición del profesorado una amplísima oferta de formación en tecnologías de la información (TI) para impartir docencia en las modalidades a distancia o semipresencial: (<https://www.um.es/web/atika/servicios/formacion>). El profesorado del máster ha participado activamente en dichas acciones formativas, lo que ha permitido a la facultad implementar el máster y mantener su actividad académica en el grado, en modalidad virtual y semipresencial, durante el periodo de pandemia.

Desde la Unidad de Innovación de la Universidad de Murcia se promueven iniciativas para la participación del profesorado en proyectos de Innovación Docente que se canalizan, fundamentalmente, a través de resoluciones rectorales de convocatorias públicas. Cabe destacar la participación del profesorado del título en grupos de innovación docente y la existencia de estos grupos en la Facultad de Óptica y Optometría. Grupos en vigor:

- Physicsti - Physics teaching innovations
- Grupo de innovación docente en estructura y función del sistema visual
- Grupo de innovación docente en optometría y oftalmología

El profesorado que forma parte de los mismos, desarrolla proyectos que suponen la mejora de las técnicas y herramientas docentes. Para medir el grado de implicación del profesorado en los planes de formación y en la aplicación de las nuevas estrategias docentes, la Facultad de Óptica y Optometría dispone del procedimiento documentado PA05-Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia dentro de su SAIC. La CAC de la Facultad analiza anualmente las características del PDI adscrito al título (datos correspondientes al curso anterior). Para el periodo evaluado se considera que los resultados globales del PDI son muy adecuados, por los datos expuestos anteriormente.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl_01. Encuesta Satisfacción Estudiantes. Máster en Optometría Aplicada 21-22.

Compl_02. Encuesta Satisfacción estudiantes. Máster en Optometría Aplicada 22-23

Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.

AnexoTabla1. CV profesores.

Tabla 3 Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título

Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título

E05. Procedimientos y registros del SAIC

E09. Existencia de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para el profesorado, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc. y participación del profesorado en los mismos (periodo considerado).

Encuestas de satisfacción de los estudiantes en la aplicación UNICA de la UMU:

<https://unica.um.es/unica/paginas/home.seam>

Profesorado:

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/optometria-aplicada/profesorado>

<https://www.um.es/documents/1083928/16889944/Profesores+%26+centros.pdf/e13c770a-8581-9276-f185-7a0503b3570c?t=1614846622553>

Página web del Máster:

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/optometria-aplicada>

Actas CAC y evidencias

<https://www.um.es/web/optica/calidad/comision-calidad>

<https://www.um.es/web/optica/calidad/evidencias>

Enlace centro de formación:

<https://www.um.es/web/centrodeformacion/>

Enlace ATICA-formación:

<https://www.um.es/web/atika/servicios/formacion>

4.2. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título y se ajusta a lo previsto en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Para el correcto desarrollo de la actividad docente se cuenta con la presencia de personal de apoyo que se encarga de realizar labores administrativas, de gestión y de adecuación y puesta a punto del aula de videoconferencias. El Personal de Administración y Servicios (PAS) del Centro cuenta con amplia experiencia profesional que se adecúa a los ámbitos de conocimiento relacionados con el título, y además se hallan inmersos en un plan de formación continua en las materias y/o competencias relacionadas con el título.

La dotación del personal de administración y servicios (PAS) actual se considera adecuada y suficiente, si bien no tiene entre sus atribuciones la participación en actividades formativas de apoyo y soporte docente directo al PDI vinculado al centro. Este centro está

dotado de PAS en exclusiva en el Decanato (1) y en su Conserjería (3) y compartido con la Clínica Universitaria de Visión Integral (CUVI) (1), ubicada en el centro. Se continúa compartiendo la secretaría administrativa de la titulación (y su personal) con la Facultad de Químicas; esta situación deriva de la anterior adscripción de la titulación de Diplomado en Óptica y Optometría a dicha facultad. Para garantizar el buen desarrollo de la docencia online, la gestión técnica de las clases online la lleva a cabo un informático que se encarga de programar las clases, grabarlas, subirlas al Aula Virtual (donde se mantienen para su visionado durante 15 días), asesorar a los estudiantes y profesores, y está disponible durante todas las clases para solucionar cualquier problema. Al haber muchos profesores y de diferentes lugares, la administrativa del decanato recuerda con una semana de antelación a los profesores las clases que tienen del máster.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E11. (Para el caso de titulaciones con una significativa carga práctica o que se imparten en modalidad semipresencial-híbrida o a distancia) Breve descripción del número y perfil del personal de apoyo vinculado a acciones formativas en el título objeto de evaluación.

Actas CAC y evidencia:

<https://www.um.es/web/optica/calidad/comision-calidad>

<https://www.um.es/web/optica/calidad/evidencias>

Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

5.1. Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan a las características del título, al número de estudiantes y a las actividades formativas y de evaluación programadas en el mismo.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El título se imparte durante el primer cuatrimestre online (clases en streaming que son grabadas para que los estudiantes las pueda visionar después). Para la impartición de las clases online, desde la facultad se ofrece al profesorado una sala de videoconferencias equipada con un ordenador y una pantalla.

La única asignatura presencial, totalmente práctica, Métodos Clínicos Optométricos (MEC) se imparte en la CUVI, en la planta baja de la facultad (edificio número 35), ubicada en la ampliación norte del Campus Universitario de Espinardo de la Universidad de Murcia, así como en los grupos de investigación Laboratorio de Óptica (edificio 34, anexo a la facultad) y Oftalmología Experimental (en el Campus de Ciencias de la Salud, El Palmar).

En la CUVI, además de impartirse gran parte de la asignatura MEC, también a los alumnos pueden realizar sus prácticas externas. Esta Clínica cuenta con 3 cabinas de Optometría, 1 cabina de Oftalmología, 1 cabina de Contactología, 1 Cabina de Baja Visión y 1 Cabina de exploraciones especiales, además de otros espacios asistenciales y docentes. La mayoría de los profesionales de la clínica son profesores de la facultad e imparten también clases teóricas en el máster.

Por tanto, la mayoría de los recursos materiales que se emplean pertenecen a la Universidad de Murcia. No obstante, la Universidad de Murcia mantiene un Convenio de Colaboración con el Servicio Murciano de Salud (SMS) para la docencia práctica de títulos de Ciencias de la Salud, entre los que se encuentra el Máster en Optometría, en virtud del cual nuestros estudiantes pueden realizar las prácticas externas curriculares en las consultas de Oftalmología de todos los hospitales de la región.

Además del SMS y la CUVI, para la asignatura de Prácticas Clínicas, que son prácticas externas curriculares, se cuenta con las instalaciones de las entidades e instituciones que colaboran a través de convenios de prácticas gestionados con el COIE-UMU. Los establecimientos son clínicas oftalmológicas o establecimientos de óptica con técnicas avanzadas. Respecto a las clínicas, hay que destacar que tenemos un convenio con la cadena de clínicas oftalmológicas Oftalvist en toda España, con las clínicas Novovisión, Ircovision, Baviera, etc., que facilita que todos nuestros estudiantes pueden hacer sus prácticas cerca de sus domicilios de residencia habitual.

Los fondos bibliográficos de la Facultad de Óptica y Optometría están en su totalidad en la Biblioteca del edificio Pléyades del Campus de Espinardo, muy cercano a la facultad, donde los estudiantes pueden acceder a los libros de Oftalmología, Optometría y Óptica fundamentalmente.

Nos consta desde el centro que de los 45 títulos recomendados solamente falta 1 de ellos. Por lo tanto, existe una disponibilidad del 97,78% de la bibliografía recomendada.

Los estudiantes son informados en la charla de Bienvenida, de todos los recursos para llevar a cabo la docencia online, de las infraestructuras, recursos materiales y servicios de uso común en la UMU (piscina, pabellón de deportes, bibliotecas, Servicio de Apoyo a la Diversidad y Voluntariado, Servicio de Idiomas, Servicios Generales, etc.), así como de los específicos del título.

El Servicio de Prevención realiza revisiones periódicas de las instalaciones para asegurar y recomendar las condiciones óptimas de trabajo para el personal docente, estudiantes y PAS.

La satisfacción del PAS (4,33/5) y PDI (4,50/5) con respecto a las instalaciones e infraestructuras y recursos materiales ha sido muy alta, en el último curso del que tenemos información (Compl_03 y Compl_04). La valoración promedio de los estudiantes con respecto a los recursos disponibles es buena (4,10/5 curso 21/22) y (4,5/5 curso 22/23) (Compl_01 y Compl_02). Estas valoraciones tienen la limitación de que la mayoría de la docencia es online y, por lo tanto, los recursos físicos del centro no los usan.

La modalidad del máster semipresencial, con prácticamente la totalidad del primer cuatrimestre online síncrona, con grabación de las clases que los estudiantes pueden visionar durante los 15 días posteriores a las clases. Las estructuras tecnológicas que permiten llevar a cabo este tipo de metodología docente son la plataforma de videoconferencias Zoom, de la que la UMU tiene la licencia, y el Aula Virtual de la UMU.

El programa Zoom permite dar las clases de forma síncrona, pudiendo compartir presentaciones o cualquier otra información en la pantalla, interactuar directamente con los estudiantes, chatear y grabar las clases. El informático que gestiona toda la parte técnica del máster colabora con el servicio de informática de la UMU (ATICA), para que las clases se puedan subir a los servidores de la universidad y los estudiantes puedan acceder a ellas a través del Aula Virtual. La otra estructura fundamental para que el máster funcione correctamente es el Aula Virtual, además de tener el repositorio de los videos de las clases, tienen muchas aplicaciones como recursos, para que los profesores dejen sus presentaciones y cualquier documentación, tareas, para gestionar los trabajos que se les manda a los estudiantes, mensajes privados, para tener comunicación entre estudiantes y entre profesor y estudiantes, foro,

para debatir diferentes temas, anuncios, para informar que aspectos importantes, etc. Aunque en las encuestas no se pregunte específicamente por la satisfacción con los recursos para la docencia online, nos consta que tanto las videoclases por Zoom, su grabación para su posterior visionado, así como el uso del Aula Virtual, funcionan adecuadamente y los estudiantes están satisfechos. El informático encargado del buen funcionamiento de estas aplicaciones está con continuo contacto con el servicio de informática de UMU (ATICA) para poder gestionar adecuadamente cada uno de los procesos. Hay que destacar que los exámenes son presenciales, en las aulas del centro.

La CAC valora periódicamente los recursos materiales del centro y del título, en base a las evidencias recogidas como las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés, y de los indicadores relativos a bibliografía e infraestructuras y también a las sugerencias de los distintos grupos de interés. La CAC considera que las infraestructuras son adecuadas, aunque hay que hacer un esfuerzo de mantenimiento y renovación permanente de las mismas, así como del material.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl_01. Encuesta Satisfacción Estudiantes. Máster en Optometría Aplicada 21-22.

Compl_02. Encuesta Satisfacción estudiantes. Máster en Optometría Aplicada 22-23

Compl_03. Análisis Informe Satisfacción Profesores. Máster Optometría Aplicada 21-22

Compl_04. Análisis Informe Satisfacción PAS. Máster Optometría Aplicada 21-22

E12. Breve descripción de las infraestructuras disponibles para la impartición del título.

E13. Breve descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia, así como de los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza.

Actas CAC y evidencias:

<https://www.um.es/web/optica/calidad/comision-calidad>

<https://www.um.es/web/optica/calidad/evidencias>

Enlace biblioteca UMU:

<http://www.um.es/web/biblioteca/>

5.2. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del estudiando una vez matriculados, se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza- aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Desde el primer momento la Universidad de Murcia pone a disposición de sus estudiantes una página web a través de la cual se puede consultar la oferta de enseñanza universitaria, constanding en ella los perfiles de ingreso, las cuestiones administrativas relacionadas con la matrícula, los objetivos y competencias vinculadas a cada título, así como las salidas profesionales y los estudios de posgrado específicos de cada titulación.

Los estudiantes del título cuentan con todos los servicios de apoyo y orientación profesional y para la movilidad de los que disponen el resto de los estudiantes de la UMU. Estos servicios se pueden consultar en el documento adjunto (E14). Además, existen procedimientos de apoyo específicos puestos en marcha por el centro.

Cinco días antes del comienzo de las clases, el coordinador del máster organiza una charla de Bienvenida en la que se expone a los estudiantes todo lo relativo al máster, la organización y gestión de las clases online, las clases prácticas, los exámenes, las tareas, el calendario y los horarios, las prácticas externas (posibles destinos, duración, documentos, etc.), así como la gestión del TFM.

También se incluye información genérica sobre los Servicios Generales de la UMU que puedan ser de utilidad a los estudiantes. En esta misma sesión se responde a todas las dudas iniciales que los estudiantes puedan tener con relación a la organización del título. En estas sesiones y desde el primer momento se le hace saber al alumnado que la Universidad de Murcia cuenta con un entorno virtual integrado por las plataformas Mi Campus y Aula Virtual (basada en el proyecto educativo de software libre SAKAI). En concreto Mi Campus (Servicios de la Universidad de Murcia Abierta) es el portal institucional que facilita el acceso a los servicios y aplicaciones de las tecnologías de la información de la Universidad de Murcia y que permite entre otras muchas cosas: reservas de ALAS, pistas deportivas o impresión de documentos, mientras que el Aula Virtual institucional de la Universidad de Murcia es la plataforma oficial de docencia virtual (e-learning) donde el profesorado y alumnado disponen de diversas herramientas telemáticas que facilitan el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Además, en la charla de acogida de este máster también se informa de la plataforma Zoom que se va a utilizar para las clases online.

En la charla de bienvenida también se informa de las asociaciones y servicios que van a acompañar al alumnado a lo largo del máster para proporcionarle el apoyo y orientación académica y profesional que necesite en cada momento. Entre estas unidades y servicios podemos destacar: el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADyV) así como los órganos de representación estudiantil (Delegado y Subdelegado de curso, Representación en la Junta de Facultad y el Consejo de Estudiantes: CEUM), y otros servicios de apoyo como el de la figura del Defensor del Universitario, los servicios de Biblioteca, COIE, Servicio de Información Universitaria (SIU), Servicio de Actividades Deportivas (SAD), Servicio de Idiomas (SIDI) y el del Área de Relaciones Internacionales (ARI), que facilitan el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

A nivel de orientación profesional/laboral, el COIE de la UMU imparte a los estudiantes del máster un seminario de 1,5 h sobre "Estrategias para búsqueda de empleo".

Hay que indicar que la Universidad de Murcia cuenta con un Plan de Orientación que incluye ayuda en la toma de decisiones relacionadas con la formación y empleo en el ámbito de la titulación que los estudiantes han elegido. En el proceso PC08 Inserción laboral, del SAIC de los Centros de la Universidad de Murcia, se muestra el mecanismo seguido por el Observatorio de Empleo del COIE para la obtención de la información procedente de los egresados (inserción laboral y satisfacción con la formación recibida), que debe ser analizada en el seno de la CAC, realizando las propuestas de acciones de mejora de la titulación que se consideren adecuadas, que siguiendo los procedimientos ya comentados han de ser comunicadas a la Junta de Facultad para su aprobación. Debido a la distribución temporal de las asignaturas, es muy complicado que nuestros estudiantes puedan hacer movilidad. Todas las clases teóricas son online durante el primer cuatrimestre, cada estudiante desde su lugar de residencia. Los programas de movilidad tienen una duración de 1 o 2 cuatrimestres. En este caso no sería viable en el primer cuatrimestre en el que están todas las asignaturas teóricas. Solo cabría la posibilidad que las prácticas externas las hicieran en otro país siguiendo el programa de Erasmus Prácticas, pero hasta la fecha ningún estudiante se ha interesado, a pesar de que se les informa de la posibilidad.

La memoria vigente de Máster prevé adaptaciones para personas con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, si bien aún no ha habido estudiantes que hayan requerido este tipo de adaptación curricular. No obstante, la UMU cuenta con un Servicio de Apoyo a la Diversidad y Voluntariado que da soporte a estos estudiantes y a los centros para el normal desarrollo de la carrera académica de los estudiantes discapacitados. Los edificios en los que se darán las prácticas de la única

asignatura presencial (Métodos Clínicos Optométricos) las instalaciones no tiene barreras que impidan el desarrollo de su normal actividad académica a estudiantes con discapacidades físicas.

En la Comisión Académica del Máster y en la CAC se analizan los datos de satisfacción de los estudiantes y PDI con estas actividades y con los servicios implicados. El alumnado muestra un nivel promedio de satisfacción alto con las actividades relacionadas con la atención y orientación a los estudiantes (programas de acogida, orientación profesional, apoyo al aprendizaje, etc.) (4,19/5 curso 21/22) y (4,38/5 curso 22/23) (Compl_01 y Compl_02)

El Manual del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Facultad de Óptica y Optometría, y en concreto a través de los procesos clave documentados PC04 Orientación a estudiantes, PC05 Resultados académicos, PC06 Movilidad de los estudiantes, PC08 Inserción Laboral y PC09 Información pública y rendición de cuentas, garantizan su análisis, valoración y mejora continua de las actividades de apoyo y orientación al estudiantado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl_01. Encuesta Satisfacción Estudiantes. Máster en Optometría Aplicada 21-22.

Compl_02. Encuesta Satisfacción estudiantes. Máster en Optometría Aplicada 22-23.

E13. (Para el caso de enseñanza semipresencial-híbrida o a distancia) Breve descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia, así como de los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza.

E14. Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes.

Actas CAC y evidencias:

<https://www.um.es/web/optica/calidad/comision-calidad>

<https://www.um.es/web/optica/calidad/evidencias>

Enlace calidad-manual:

<https://www.um.es/web/optica/calidad/documentos/manual-calidad>

Enlace plan de orientación :

<https://www.um.es/en/web/optica/actividades/plan-orientación>

5.3. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto en la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las prácticas externas que realizan los estudiantes del Máster U. en Optometría Aplicada se han planificado según lo previsto en la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

En el segundo cuatrimestre, se imparten las otras dos asignaturas del bloque de Prácticas Externas e Investigación. Son dos asignaturas optativas de prácticas externas (de 18 ECTS): Prácticas Clínicas y Prácticas en Investigación, de las cuales el estudiante deberá coger una obligatoriamente.

Estas prácticas externas están reguladas por está regulada por las leyes y normativas de las diferentes administraciones:

- Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

- Resolución del Rector de la Universidad de Murcia, R-500/2013, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Murcia. - Normativa de Prácticas Externas Curriculares de la Facultad de Óptica y Optometría de la UMU.

Las PE son gestionadas directamente por el centro, en colaboración con el COIE (que se encarga de la gestión de los convenios de prácticas), ofertándose centros, entidades, organismos e instituciones que tienen convenio específico establecido con la UMU para la realización de las mismas. Esta relación tiene carácter abierto y pueden integrarse más centros, entidades, organismos e instituciones, incluso a propuesta de aquellos estudiantes que tengan particular interés en realizar la estancia de PE en un determinado lugar y/o centro, entidad, organismo o institución, siempre que sea considerada y aprobada su idoneidad por el centro.

Para la asignatura Prácticas Clínicas, la facultad tiene un convenio con la cadena de clínicas oftalmológicas Oftalvist en toda España, con las clínicas Novovisión, Ircovision, Baviera, etc., y con establecimientos de óptica especializados, que facilita que todos nuestros estudiantes puedan hacer sus prácticas cerca de sus domicilios de residencia habitual. La CUVI, en la planta baja del edificio de la facultad, es también un lugar de referencia para que los estudiantes realicen sus prácticas clínicas.

Para las Prácticas en Investigación, los principales grupos de investigación vinculados al centro (Laboratorio de Óptica, Oftalmología Experimental y Ciencias de la Visión) permiten que los estudiantes puedan realizar este tipo de prácticas, incluso con otros centros externos con los que los profesores tiene contacto.

La mayoría de los estudiantes que hasta el momento han cursado prácticas externas en nuestro título lo han hecho en el asignatura Prácticas Clínicas, principalmente en clínicas oftalmológicas o en la CUVI. Algún estudiante las ha hecho en los Servicios de Oftalmología del SMS y en establecimientos de óptica especializados en parte de los contenidos del máster. Menos éxito han tenido las Prácticas en Investigación, entre 1 y 3 estudiantes se han matriculado por curso.

La elección del lugar de desarrollo de las PE es potestad de los estudiantes. Habitualmente no existen problemas con la distribución de estudiantes en los centros de prácticas, ya que tenemos suficientes centros disponibles para que los estudiantes puedan elegir.

El correcto desarrollo de las PE requiere de la existencia de una adecuada coordinación entre el centro, el estudiante y la empresa o entidad, para lo cual existe un coordinador de prácticas externas, que actualmente es el Decano del centro, y se asignan dos tutores, uno de empresa o institución y otro académico de Universidad, profesores del máster adscritos a la UMU. Los tutores académicos y de empresa/institución trabajan coordinadamente para facilitar que el alumno adquiera las competencias previstas en las asignaturas de prácticas externas, para solucionar cualquier problema que pueda surgir a lo largo de las mismas y para evaluar los resultados de su formación. En última instancia, sería el coordinador quien interviene para resolver la situación, si se diera el caso.

El coordinador del máster tiene entre sus objetivos el control de las mismas y la evaluación de la adquisición de competencias por parte de los estudiantes, mediante la valoración de la memoria de PE y los informes de los dos tutores.

En la guía docente de la asignaturas de PE (Prácticas Clínicas y Prácticas en Investigación) cuentan con toda la información y los enlaces sobre la normativa y los documentos que deberán cumplimentar. También cuentan con información más genérica en otro enlace de la web del centro (<https://www.um.es/web/optica/estudios/practicas>). De esta manera, todos los estudiantes conocen todo lo relativo a la asignatura, aunque para resolver dudas pueden contactar con su tutor de la Universidad o con el coordinador de PE.

En la sesión de Bienvenida, el coordinador del máster les informa de todo lo relativo a las PE.

La valoración del grado de satisfacción de los estudiantes con las PE curriculares del máster ha sido muy buena (4,36/5 en el curso 21/22 y 4,25/5 en el curso 22/23) (Compl_01 y Compl_02).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl_01. Encuesta Satisfacción Estudiantes. Máster en Optometría Aplicada 21-22.

Compl_02. Encuesta Satisfacción estudiantes. Máster en Optometría Aplicada 22-23.

E01. Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título. (periodo considerado-título)

E15. (en el caso de que haya prácticas externas tanto obligatorias como optativas) Listado de las memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes (último curso académico completo del periodo considerado-título).

E18. Documentación o informes que recojan Estudios de Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del título.

Actas CAC y evidencias:

<https://www.um.es/web/optica/calidad/comision-calidad>

<https://www.um.es/web/optica/calidad/evidencias>

Enlace guías docentes prácticas externas (Prácticas Clínicas / Prácticas en Investigación):

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/optometria-aplicada/plan-guias>

Enlace información prácticas externas en web del centro:

<https://www.um.es/web/optica/estudios/practicass>

COIE de la UMU :

<https://practicass.um.es/practicass/practicass.publico.index.do>

Normativa y documentos a entregar en el desarrollo de las PE:

<https://www.um.es/web/optica/conoce-la-facultad/normativa>

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudios, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES del título.

6.1. Adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y en las materias/asignaturas, incluidos los trabajos fin de titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria, expresados en términos de competencias, están definidos tanto en la página web del título como, más detalladamente, en las Guías Docentes (GD) de cada una de las asignaturas que conforman el plan de estudios. Las asignaturas del máster utilizan una amplia diversidad de recursos docentes y actividades de formación que facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje planificados. Los sistemas de evaluación, también especificados en las GD, permiten comprobar que se han alcanzado los objetivos planteados, tanto los aspectos teóricos como los prácticos, esto es, conocimientos, competencias y actitudes (<https://www.um.es/web/estudios/masteres/optometria-aplicada/plan-guias>).

Previo acceso identificado, los alumnos pueden consultar las GD en el sitio habilitado en el aula virtual para cada una de las asignaturas. Toda su información se revisa y actualiza al finalizar el curso por el coordinador de la asignatura y por el departamento correspondiente, que debe validarlas antes de que estén disponible para los estudiantes (<https://aulavirtual.um.es/portal>).

En las GD de las asignaturas se encuentran expuestas todas las actividades formativas y las metodologías docentes de las distintas asignaturas. Dichos datos se ajustan a lo previsto en la memoria vigente. Las actividades formativas en las distintas materias del Máster en Optometría Aplicada durante el primer cuatrimestre son clases online (síncronas y se graban para el posterior visionado de los estudiantes) y tareas (trabajos prácticos y estudio de casos clínicos, exposición y discusión de trabajos, trabajos académicamente dirigidos) a través del Aula Virtual, excepto la asignatura Métodos Clínicos Optométricos que es en su totalidad prácticas presenciales en la CUVI y en los grupos de investigación.

Todas las asignaturas destinan un 6,7% del total de su carga a las tutorías (tutoría ECTS para dudas de las tareas, generalmente)

Las metodologías docentes (clases teóricas, resolución de problemas, casos prácticos, discusión de textos científicos, realización de prácticas específicas, tutorías, etc.) resultan adecuadas para el desarrollo del plan docente en la mayor parte de las asignaturas, como lo demuestran los resultados académicos. Los criterios de evaluación (exámenes, valoración de las tareas y la valoración de la asistencia a clase) en las distintas materias del máster resultan idóneos para determinar si los alumnos han alcanzado los resultados del aprendizaje señalados en el Plan de Estudios. Queremos destacar que nuestro máster cuenta con un número elevado de prácticas clínicas que se reparten entre la asignatura de Métodos Clínicos Optométricos del primer cuatrimestre (en la CUVI) y la asignaturas de prácticas externas del segundo cuatrimestre, Prácticas Clínicas (en clínicas oftalmológicas), esta última optativa con Prácticas en Investigación (en laboratorios de investigación de la UMU). En todas estas prácticas, el estudiante pone en práctica de manera independiente (aunque supervisados por el tutor de empresa o institución) todos los conocimientos y habilidades adquiridos en las asignaturas del primer cuatrimestre.

El Trabajo Fin de Máster (TFM) tiene por objetivo que el alumno demuestre que es capaz de integrar y aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en las distintas materias de la Titulación mediante el desarrollo de un trabajo en cualquiera de los ámbitos que se tratan en el máster. En la mayoría de los casos, el TFM se elabora a partir de las actividades realizadas por el estudiante en el contexto de las prácticas externas curriculares. La mayoría de los estudiantes escogen la asignatura Prácticas Clínicas, y a partir de datos recopilados en las clínicas realizan un estudio clínico que corresponde con el TFM. Aquellos que eligen las Prácticas en Investigación, generalmente su TFM se basa en las medidas experimentales que realizan en los laboratorios, aunque en algunas ocasiones esas prácticas pueden ser de investigación clínica y el estudiante hace un TFM basado en un estudio clínico avanzado. Por tanto, las actividades formativas y metodologías docentes de esta asignatura son totalmente diferentes a las del resto, y específicas de la misma. La coordinación de todo el proceso la realiza el Coordinador de TFM, que es el coordinador del máster, que se encarga de gestionar todos los procesos en la aplicación www.tf.um (asignación de tutores, calendarios, actas, etc.) y de resolver posibles problemas que se produzcan en el centro relativos a esta asignatura. Aunque el TFM es un trabajo autónomo del estudiante,

se desarrolla bajo la supervisión de un tutor o tutora que orienta al estudiante en su elaboración. La Universidad ha elaborado una normativa específica del TFM, y el centro ha elaborado también una normativa específica adecuada a la de la UMU, que pretende fundamentalmente ayudar a los estudiantes en la elaboración y defensa de su TFM, marcando e indicando las pautas más importantes a seguir en el mismo. Además, los estudiantes cuentan con el apoyo de los tutores para la orientación en la realización del TFM (indicaciones sobre la revisión bibliográfica del tema, orientación sobre la metodología a seguir, estadística, sobre la presentación y análisis de los resultados, etc., y también sobre la presentación y defensa del TFM). Los resultados académicos del TFM indican que el proceso se está llevando a cabo de manera adecuada. La asignación de tutor de TFM se hace de acuerdo a la normativa propia de TFM del centro vigente tras la publicación telemática de la oferta de plazas los estudiantes indican telemáticamente sus preferencias, las plazas se asignan preferentemente por expediente académico. De todas formas, y previamente al proceso de asignación, el estudiante podrá elegir al tutor académico entre los profesores que impartan esta asignatura y, siempre que sea posible, será el mismo que se le haya asignado en el Trabajo Fin de Máster. Para ello, el estudiante deberá ponerse en contacto con el profesor elegido y éste deberá dar su conformidad.

También existen actividades formativas y metodologías diferentes en la asignatura de prácticas externas, en la asignatura Prácticas Clínicas o en Prácticas de Investigación, las dos optativas, con 18 ECTS y 305 h de prácticas presenciales. En este caso el estudiante pone en práctica, en la empresa o institución escogida, las competencias adquiridas a lo largo de su formación en el máster. Cuenta con el apoyo del tutor de empresa y del tutor académico para resolver dudas y problemas que se vayan planteando durante las prácticas. La evaluación se lleva a cabo en este caso a través de la valoración de la memoria de prácticas y los informes de los tutores de empresa y académico. Los resultados que se han obtenido en esta asignatura nos indican que las metodologías y actividades formativas, así como la evaluación, son adecuadas para la consecución de los resultados previstos en la memoria.

Por otra parte, los resultados promedio para el periodo considerado para el curso 21/22 de la encuesta de satisfacción realizadas a los estudiantes sobre las asignaturas revelan un grado de satisfacción muy bueno en diferentes aspectos como: Las metodologías docentes (4,44/5), los sistemas de evaluación (4,31/5) y la adquisición de competencias (4,44/5); mientras que en el caso de la coordinación entre materias (3,94/5) se ha obtenido un poco menor (Compl_01). En cuanto a las prácticas externas curriculares, la valoración y opinión de los estudiantes de la asignatura en sus memorias es muy buena, y cuando se les sondea a través de las encuestas de satisfacción se alcanzan valores muy significativos (4,36/5) en el ítem sobre relación de las actividades llevadas a cabo en las prácticas con los contenidos de la titulación (Compl_01). Por otro lado, el promedio del grado de satisfacción general del profesorado con la titulación es destacable (4,33/5) (Compl_02). Es importante también indicar que, un número cada vez mayor de docentes aplica metodologías activas de aprendizaje tras recibir cursos de formación impartidos por la Universidad de Murcia destinado al PDI.

La Unidad para la Calidad elabora bienalmente el "Informe de resultados de las encuestas de satisfacción del alumno con la actividad docente del profesorado". Los resultados son muy buenos (4,63/5 curso 21/22) y (4,2/5 curso 22/23). (Compl_01 y Compl_02).

En conclusión, existen indicadores que evidencian que tanto las actividades formativas, como las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las asignaturas se ajustan al objetivo de adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl_01. Encuesta Satisfacción Estudiantes. Máster en Optometría Aplicada 21-22.

Compl_02. Encuesta Satisfacción estudiantes. Máster en Optometría Aplicada 22-23.

Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.

Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el Plan de Estudios.

E02. Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos (periodo considerado-título).

E13. (Para el caso de enseñanza semipresencial-híbrida o a distancia) Breve descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia, así como de los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza.

E17. Trabajos Fin de Grado o Máster (último curso académico completo del periodo considerado-título).

Actas CAC y evidencias:

<https://www.um.es/web/optica/calidad/comision-calidad>

<https://www.um.es/web/optica/calidad/evidencias>

Aplicación www.tf.um

Evidencias en la aplicación UNICA de la UMU:

<https://unica.um.es/unica/paginas/home.seam>

Enlace guías docentes prácticas externas (Prácticas Clínicas / Prácticas en Investigación):

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/optometria-aplicada/plan-guias>

Enlace al Aula Virtual:

<https://aulavirtual.um.es/portal>

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los objetivos de programa formativo del Máster en Optometría Aplicada, recogidos en la Memoria de la Titulación se desarrollan para que los estudiantes logren alcanzar las competencias recogidas en la también en la Memoria.

El Máster Universitario en Optometría Aplicada tiene la consideración de MECES 3 (60 ECTS). En este sentido, consideramos que los egresados terminan sus estudios habiendo adquirido las competencias previstas en la Memoria Verificada del Título, y con un nivel que se corresponde satisfactoriamente con el esperado.

A lo largo del curso del máster, los estudiantes desarrollan actividades teóricas y prácticas online y presenciales, tareas, trabajo autónomo intenso, incluso, iniciación a la investigación. Todo ello hace que el estudiante madure en los planos profesional y personal, lo que le permitirá orientar con mejores perspectivas su futuro profesional e investigador.

El Máster Universitario en Optometría Aplicada constituye una propuesta de formación avanzada en procedimientos y tratamientos

optométricos aplicada a la mejora de las habilidades clínicas, técnicas e investigadoras de los ópticos-optometristas, que se ajusta al R.D. 822/2021, con una orientación profesional e investigadora, una carga de 60 ECTS estructurada en dos cuatrimestres, y que finaliza con la elaboración y defensa del Trabajo Fin de Máster. El programa formativo está estructurado de tal manera que permite la adquisición secuencial de una formación avanzada en todos los aspectos que el óptico-optometrista necesita dominar para poder desarrollar su tarea con eficacia en establecimientos de óptica, servicios hospitalarios y clínicas oftalmológicas y en centros o departamentos de investigación, tanto públicos como privados. El programa formativo del máster se estructura en seis grandes bloques, a los que denominaremos módulos que contienen sus correspondientes asignaturas:

Módulo 1. Polo Anterior.

- Cornea.
- Cirugía Refractiva.

Módulo 2. Cristalino

- Cataratas y Lentes Intraoculares.
- Tratamientos Avanzados de la Presbicia.

Módulo 3. Tratamientos Optométricos

- Control y Tratamiento de la Miopía.
- Técnicas Optométricas Avanzadas en Binocularidad.
- Avances Clínicos en Baja Visión.

Módulo 4. Retina

- Retina y Glaucoma.

Módulo 5. Prácticas externas e investigación

- Métodos de Investigación.
- Métodos Clínicos Optométricos.
- Prácticas en Investigación (optativa).
- Prácticas Clínicas (optativa).

Módulo 6. Trabajo Fin de Máster.

Cuando se recaba la opinión de los estudiantes de último curso en general su grado de satisfacción con la titulación es muy bueno (4,56 en el curso 21/22, 4,2/5 en el curso 22/23) (Compl_01 y Compl_02). Por lo tanto, los estudiantes están adquiriendo un nivel de formación que les está permitiendo mejorar en su puesto de trabajo, cambiar de empresa o integrarse en el mundo laboral de forma rápida a aquellos que todavía no están trabajando. Algunos de nuestros estudiantes se quedan trabajando en los centros donde hacen las prácticas, y alguno ha iniciado el Doctorado. La formación clínica avanzada que reciben les permite desarrollar una tarea de alta cualificación, por ejemplo, en clínicas oftalmológicas, que mejora el servicio que esos centros ofrecen a los pacientes. Además, la doble vertiente investigadora del título, también les permite llevar a cabo estudios clínicos de alto nivel que ayuda a las clínicas y a los centros de investigación a desarrollar proyectos de gran envergadura cuyos resultados se presentan en congresos y se publican en artículos científicos.

Según el informe Prácticas externas (COIE), en las prácticas externas curriculares, los datos de las encuestas de satisfacción de los tutores de empresa muestran un alto grado de satisfacción con la labor desempeñada por los estudiantes. En el curso 22/23 los ítems "Nivel de conocimientos técnicos de la especialidad mostrado" y la "Duración de las prácticas" fueron valorados por los tutores de empresa con la máxima calificación (5/5) (Compl_06). En algunos casos el grado de satisfacción de los empleadores se traduce para los estudiantes en una nueva oportunidad laboral. Este hecho también se ha constatado por el profesorado del título en conversaciones con egresados jóvenes y los estudiantes durante el periodo de prácticas en las asignaturas de prácticas externas o TFM.

Los resultados de las asignaturas y la evolución de los indicadores y datos globales permiten afirmar que el progreso académico del alumnado de la titulación es satisfactorio, con unas tasas de rendimiento y éxito de todas las asignaturas alrededor de 90% y del 100%, respectivamente, excepto la tasa de rendimiento del TFM, del 56%, que como hemos indicado anteriormente se debe a que muchos de nuestros estudiantes también trabajan.

Otro indicador del nivel de consecución de los objetivos planteados en el programa educativo del Grado lo encontramos en la elaboración y defensa del Trabajo Fin de Máster (TFM), donde el estudiante debe demostrar que ha adquirido las competencias de la titulación. Así, el TFM tiene por objetivo que el estudiante demuestre que es capaz de integrar y aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en las distintas materias de la titulación mediante el desarrollo de un trabajo de investigación, en la mayoría de los casos en el ámbito clínico. Las calificaciones del TFM viene determinada por un 25% el tutor y un 75% el tribunal. Las calificaciones, generalmente son de sobresaliente, demostrando que los estudiantes han conseguido las competencias de la titulación.

Globalmente los resultados académicos del título deben considerarse como muy buenos. La CAC, a través del proceso PC05 Resultados Académicos del SAIC, analiza periódicamente estos resultados, concluyendo que, a pesar de que los resultados son muy buenos, siempre hay que intentar mejorar las metodologías docentes para mantener o mejorar dichos resultados. Por todo lo expuesto, los responsables del título consideran que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel MECES.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl_01. Encuesta Satisfacción Estudiantes. Máster en Optometría Aplicada 21-22.

Compl_02. Encuesta Satisfacción estudiantes. Máster en Optometría Aplicada 22-23.

Compl_06. Prácticas Externas PC07. Máster Optometría Aplicada 22-23.

Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.

AnexoTabla1. CV profesores.

Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.

Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.

E01. Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título.

E17. Trabajos Fin de Grado o Máster.

E15. (en el caso de que haya prácticas externas tanto obligatorias como optativas) Listado de las memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes (último curso académico completo del periodo considerado-título).

E18. Documentación o informes que recojan Estudios de Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del título.

Compl_07. Documentos que reflejan si el SAIC implementado se revisa.

Actas CAC y evidencias:

<https://www.um.es/web/optica/calidad/comision-calidad>

<https://www.um.es/web/optica/calidad/evidencias>

Evidencias en la aplicación UNICA de la UMU:

<https://unica.um.es/unica/paginas/home.seam>

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO Los indicadores de rendimiento del título, la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo y el perfil de egreso son congruentes con los objetivos formativos y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1. Las personas responsables del título analizan los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento del mismo y, en su caso, establecen las acciones de mejora que traten de mejorar dichos indicadores.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia proporciona, anualmente, los indicadores de resultados académicos obtenidos por nuestros estudiantes el curso anterior. Los indicadores que se incluyen son los establecidos en el SAIC, los del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU), los utilizados por la Red de Agencias de Evaluación y Acreditación (REACU) y los establecidos por la Comisión Universitaria para la regulación del seguimiento y renovación de la acreditación (CURSA). Por su parte, la Comisión de Aseguramiento de la Calidad (CAC) del Centro, a través del proceso PC05 Resultados Académicos del SAIC, analiza la documentación facilitada y elabora un informe anual sobre los resultados académicos incluyendo un plan de acciones de mejora sobre los mismos; que, previa información y aprobación en Junta de Facultad, se remite a la Comisión de Calidad del Claustro de la UMU para su conocimiento, de acuerdo con los parámetros establecidos por esta comisión.

Concretamente, se recibe información acerca de la tasa de rendimiento, de éxito, de graduación (tanto en la duración del plan de estudios, como atendiendo al Real Decreto), de abandono, de eficiencia, duración media de los estudios y número de estudiantes matriculados.

En cuanto al número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, en la memoria vigente se estableció un número de 20 estudiantes de nuevo ingreso, que se ha cumplido durante los cursos 20/21, 21/22 y 22/23. En el curso 19/20 se admitieron a 20 estudiantes, pero uno de ellos se dio de baja prematuramente, quedando en el registro 19 estudiantes admitidos. En el presente curso (23/24), se han admitido 21 estudiantes, porque al menos uno de ellos ha elegido matrícula a tiempo parcial, con la aprobación de la Vicerrectora de Estudios. Para esa oferta de plazas se han recibido entre 35 y 50 preinscripciones durante los años que se lleva ofertando el máster. Según la memoria del título, el perfil de ingreso es obligatorio que sea una persona en posesión del Grado o Diplomatura en Óptica y Optometría, aunque en la baremación a los graduados se les da un punto extra.

Las tasas de rendimiento y éxito se analizan por asignaturas, en el caso de que existan desviaciones para ambas tasas superiores a los porcentajes establecidos por la Comisión de Calidad del Claustro se solicita al profesorado responsable de la asignatura que realicen propuestas de mejora, sobre las que se hace un seguimiento consistente en analizar los resultados en cursos sucesivos. Sin embargo, en las asignaturas de máster, excepto en el TFM, no se han dado esas desviaciones. En el caso del TFM, la tasa de rendimiento, 56%, las causas, en general, son externas (los estudiantes trabajan y no tienen tiempo suficiente para realizar las prácticas externas y terminar el TFM). A esto hay que añadir que, durante los años de pandemia, dadas las restricciones en el ámbito clínico, algunos de nuestros estudiantes no pudieron recopilar los datos suficientes para realizar el TFM y estos estudiantes han tenido que postergar la realización del TFM. Desde el centro siempre se intenta mejorar los indicadores, y por eso, en el Análisis Informe Académico del Máster 21/22 se estableció un plan de mejoras para el TFM: Mejorar los resultados de la asignatura Trabajo de Fin de Máster (TFM), mediante la adecuación de la asignación del tutor y del proceso de tutela y seguimiento de los estudiantes. Por lo tanto, el análisis conjunto de estos indicadores académicos es positivo.

La tasa de abandono es muy baja, como máximo se ha dado de baja un estudiante en alguno de los cursos, cumpliendo con la Memoria del Título que estimaba una tasa de abandono entre el 5 y 10%. en curso del que tenemos los últimos datos 20/21, la tasa de eficiencia está entorno al 90 %, cercana a lo que figura en la memoria, 95-100%, y la tasa de graduación es del 68 %, poco alejada de la predicción que se hizo en la memoria, 85-95%. Esta última desviación es debida a la baja tasa de rendimiento del TFM, cuyas causas y plan de mejoras se han explicado en el párrafo anterior.

Las tasas de rendimiento y de éxito difieren muy poco entre los diferentes cursos. En el último curso del que se disponen de estos datos la tasa de rendimiento en todas las asignaturas fue por encima del 83 %, excepto en el TFM que fue del 56 %. Esto se debe a que muchos de los estudiantes del máster están también trabajando y es complicado compaginar las prácticas externas, el trabajo profesional con un TFM al que tienen que dedicar un tiempo importante. La tasa de éxito es prácticamente el 100% en todas las asignaturas.

Hasta la fecha no se ha tenido que expulsar de la titulación a ningún estudiante en virtud de la Normativa de Permanencia y/o Progreso de la Universidad, por lo que no existen estudios sobre su impacto en las diferentes tasas e indicadores.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.

Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.

E03. Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación (periodo considerado-título).

Actas CAC y evidencias

<https://www.um.es/web/optica/calidad/comision-calidad>

<https://www.um.es/web/optica/calidad/evidencias>

7.2. Los perfiles de egreso definidos y su despliegue en el plan de estudios mantienen su relevancia y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Entre los procesos clave del SAIC de la Facultad de Óptica y Optometría se encuentran el PC08 Inserción Laboral. Según la normativa vigente en la Universidad de Murcia, el seguimiento de la inserción laboral de los titulados de la Universidad de Murcia se debe hacer desde el Observatorio de Empleo del Servicio de Orientación y Empleo (COIE). El estudio de inserción laboral está planificado para su realización bienal sobre dos promociones, ya que permite partir de poblaciones mayores en cada titulación, lo que ha facilitado el diseño muestral, permitiendo optimizar recursos, además los posibles cambios en las tendencias de inserción laboral de

los titulados son más visibles en un período temporal mayor. Conjuntamente con la información sobre inserción laboral, el COIE recaba y elabora información sobre la satisfacción de los egresados con las titulaciones que han cursado en la Universidad de Murcia. El Vicedecano de Calidad del Centro aporta bienalmente a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad (CAC) el Informe de Inserción Laboral y Satisfacción de Egresados elaborado por el COIE y ésta a su vez analiza y valora si el perfil de egreso indicado en la Memoria del Título está actualizado y es relevante.

Todos los estudiantes que realizan el máster han cursado previamente la diplomatura o el grado en Óptica y Optometría. Los datos del último informe sobre Inserción Laboral (Informe 2021) de los egresados del grado en Óptica y Optometría en la Universidad de Murcia, sobre las promociones 2017-18/2018-19, reflejan que un 3,1% de los encuestados se encontraban ampliando su formación y el 90,6% trabajaban en el momento de realización de la encuesta, de los cuales el 91,4% desempeña un trabajo relacionado con los estudios cursados y el 74,1% lo considera su puesto de trabajo adecuado al nivel de estudios y el 20,7% algo inferior al nivel de estudios; solo un 8,6% de los encuestados reportó que su puesto de trabajo no tenía relación alguna con su formación. Por lo tanto, el máster va dirigido a un colectivo con una alta tasa de empleabilidad y un porcentaje significativo de los estudiantes que cursan el máster están ya trabajando como ópticos-optometristas. La metodología docente con las clases online síncronas, y grabación para la posterior visualización de los estudiantes, con horarios de tarde, comenzando a primera hora, se diseñó para dar cabida a profesionales de la óptica y la optometría que ya están trabajando. La coordinación entre los profesores y la actualización de los contenidos garantizan que los perfiles de egreso definidos y su despliegue en el plan de estudios mantienen su relevancia y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

Según el informe de inserción laboral y satisfacción de egresados (E18) del máster para los cursos 19/20 y 20/21, elaborado por el COIE, el 63,1% de los estudiantes cursaron el máster para mejorar las opciones de inserción laboral, el grado de satisfacción general con la formación del máster la consideran muy buena (4,3/5), el máster ha contribuido a mejorar las habilidades para el ejercicio profesional (4,4/5) y las habilidades para la iniciación a la investigación (4,1/5), también ha contribuido a mejorar las perspectivas profesionales (4,3/5). El 63,5 % de los estudiantes accedieron a un empleo durante o después de finalizar el máster. El 85,7% trabaja como óptico-optometrista, con un contrato indefinido en 75% de los encuestados, con un salario por encima de 1.500 euros en el 87,5 %. El 87,5 % de los egresados considera totalmente o bastante relacionado su trabajo con el máster. Estos datos confirman que los contenidos y el nivel del máster son adecuados para que los estudiantes consigan un buen trabajo o una mejora considerable en el que ya tienen. Algunos encuentran su primer trabajo gracias al complemento del grado con el máster, otros cambian a ámbitos más clínicos, y otros mejoran sus capacidades para realizar tareas más avanzadas en sus puestos de trabajo en clínicas oftalmológicas.

El Máster U. en Optometría Aplicada permite realizar posteriormente el Doctorado. Cinco de nuestros estudiantes están actualmente realizando sus tesis doctorales en el programa interuniversitario de Ciencias de la Visión de la Universidad de Murcia.

No obstante, somos conscientes de que este elevado nivel de empleabilidad se concreta en establecimientos sanitarios de Óptica y en clínicas oftalmológicas, mientras que es mucho menor el empleo en otros sectores como la docencia o la investigación y nulo en la Sanidad Pública, razón por la cual, los responsables del título, por responsabilidad con sus egresados, deben apoyar, a través de las acciones de mejora establecidas, la demanda de nuevas salidas profesionales, específicamente las relacionadas con la Sanidad Pública y la docencia en centros públicos, siempre de la mano del Colegio profesional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E01. Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título.

E18. Documentación o informes que recojan Estudios de Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del título.

Compl_08. Justificación planificación temporal Informe Inserción Laboral.

Actas CAC y evidencias

<https://www.um.es/web/optica/calidad/comision-calidad>

<https://www.um.es/web/optica/calidad/evidencias>

Enlace Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE):

<https://practicass.um.es/practicass/practicass.publico.index.do>

7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de estudiantes y personas egresadas del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Centro de Orientación e Información de Empleo de la Universidad de Murcia (COIE) durante el periodo de formación del estudiante facilita la realización de prácticas académicas en empresas e instituciones y, además, proporciona servicios de orientación profesional mediante la realización de entrevistas individuales o grupales en modalidad presencial o videoconferencia. El objetivo es asesorar a los estudiantes y titulados de la Universidad de Murcia, en cuestiones relacionadas con:

- La elección y planificación de la carrera profesional.
- Salidas profesionales.
- Estrategias de búsqueda de empleo.
- Oferta formativa.
- Empleo público.

También hay que destacar dentro de las prestaciones a los egresados del COIE su servicio como agencia de colocación, facilitando la inserción profesional de los titulados universitarios o intermediando entre éstos y cualquier organización que precise profesionales cualificados. También su observatorio de empleo aporta a los egresados información sobre las demandas de los empleadores facilitando el proceso de inserción laboral de las personas tituladas.

El COIE también oferta anualmente un amplio catálogo de talleres para el desarrollo de competencias profesionales a nivel de universidad y por facultades. Desde el curso 2011/12 el centro en colaboración y coordinación con el COIE viene organizando cursos de orientación, tanto laboral como de formación. Estos cursos de orientación se seleccionan de entre la oferta formativa del COIE a las facultades desde el centro, con ayuda de la Delegación de Estudiantes, y son impartidos por personal especializado del COIE. (<https://orion.um.es/orion/servicios.catalogo.inicio.do>)

En concreto, desde hace 3 cursos, los estudiantes del Máster en Optometría Aplicada, reciben un seminario del COIE titulado "10 tips para la búsqueda de empleo", muy bien valorado por los estudiantes.

(<https://www.um.es/web/optica/actividades/plan-orientación/charlas-y-jornadas>)

Dentro de los procesos del SAIC se encuentra el PC04 Orientación a estudiantes, cuyo objeto es establecer actividades enfocadas a que el alumnado pueda conseguir los máximos beneficios del aprendizaje, así como, a la orientación profesional respecto a su titulación. La CAC, establece un plan anual con las acciones de orientación y apoyo para favorecer la incorporación de los estudiantes a la vida universitaria y laboral. En el caso de las acciones de orientación laboral, desde el curso académico 2012/13 se han organizado y realizado, ininterrumpidamente, en la facultad las Jornadas de Empresa, donde se ha tenido en cuenta la participación del COIE, empleadores, colegio profesional, profesionales de prestigio del ámbito de las Ciencias de la Visión y egresados, entre otros. (<https://www.um.es/web/optica/actividades/plan-orientación/jornadas-empresa>).

El SAIC en su procedimiento PC07 Prácticas Externas establece el modo mediante el cual el centro facilita a los estudiantes la realización de prácticas externas que complementen su formación, así como la calidad de éstas. La CAC analiza el Informe anual de prácticas externas del COIE y todos los datos y evidencias referentes a las prácticas del alumnado del título

Los alumnos del Máster U. en Optometría Aplicada tienen la posibilidad de realizar prácticas extracurriculares voluntarias durante su periodo formativo, gestionadas directamente por el COIE, y prácticas curriculares obligatorias. Ambos tipos de prácticas tienen carácter preprofesional y algunos de los estudiantes han sido contratados, al finalizar sus estudios, por las empresas donde realizaron sus prácticas externas.
(https://practicas.um.es/practicas/practicasesmpresa.consultas.empresas_conv_vigentes.do)

Queremos resaltar el esfuerzo que realiza la dirección del centro en la búsqueda de nuevos destinos de prácticas, regionales, nacionales e internacionales, para nuestros estudiantes, lo que redundará en una mejor empleabilidad e inserción laboral de los mismos. Así, además de la oferta de empresas e instituciones, también encontramos los Servicios de Oftalmología del Servicio Murciano de Salud (SMS), en donde los estudiantes del máster pueden realizar las Prácticas Clínicas, en virtud del convenio entre la UMU y el SMS.

La facultad mantiene una estrecha colaboración y vinculación con el Colegio Oficial de Ópticos-y Optometrista de la Región de Murcia (COORM) a través del convenio marco establecido entre el COORM y la UMU, que tiene por objeto promover la formación y asesoramiento de los profesionales de ambas entidades, así como la organización de actividades formativas, entre otras. Hay que remarcar la colaboración en la realización de prácticas académicas, curriculares y extracurriculares, por nuestros estudiantes y en el diseño y realización de jornadas de divulgación, entre otras a través de actividades realizadas conjuntamente.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E01. Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título.

E18. Documentación o informes que recojan Estudios de Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del título.
Actas CAC y evidencias

<https://www.um.es/web/optica/calidad/comision-calidad>

<https://www.um.es/web/optica/calidad/evidencias>

Enlace Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE):

<https://practicas.um.es/practicas/practicas.publico.index.do>